



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 434 -2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 01 de octubre del 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### VISTOS:

El Informe N° 1246-2019-UGRHysL-OAF/MDJLBYR, de fecha 30 de setiembre del 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el numeral 17) del artículo 20° de dicho dispositivo legal establece que el Alcalde, a propuesta del Gerente Municipal, designa a los funcionarios de confianza;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de o rigen y del consentimiento del servidor.

Que, según el artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, resulta conveniente designar a la Abogada Ana Katya Cuadros Calderón, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972:

### SE RESUELVE:

**Artículo 1ro.- DESIGNAR-** a partir de la fecha, a la Abogada Ana Katya Cuadros Calderón, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**Artículo 2do.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

c.c. Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Unidad de recursos Humanos y Seguridad Laboral  
Archivo.  
CAPB/pytr

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

  
G.D. Paul Jondra Andrade  
ALCALDE